

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Prestación de Servicios de doña Jessica Cejas Carrasco

DECRETO EXENTO N° 0104

Vallenar,

05 ENE 2012

VISTOS

- Certificado Nº01 de fecha Enero 2012 de Directora(s) CESFAM Hnos. Carrera.
- Boleta Nº1 de fecha 03 de Enero 2012.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento Nº1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. Tómese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con servicios de Administrativo en CESFAM Hnos. Carrera, desde el 26 al 30 de Diciembre 2011:
 - Doña Jessica Cejas Carrasco

RUN 11.377.927-6

- 2. El monto a pagar será de \$ 47.775.- (cuarenta y siete mil, setecientos setenta y cinco pesos).
- 3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a cuentas de Salud Municipal correspondiente.
- 4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPAL

CRISTIAN DIAZ HUERTA

DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Carpeta de Funcionaria
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/pah